



ADENDUM  
INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES  
Entre  
LA UNIVERSIDAD HANYANG ERICA



y  
LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NAYARIT

El objetivo de este Adendum es establecer los términos y condiciones por alumno de intercambios Entre LA UNIVERSIDAD HANYANG ERICA y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT (En lo sucesivo referido colectivamente como "las Universidades").

**1. Período de Estudio por Intercambio de Estudiantes**

El período de estudios de los estudiantes de intercambio será como máximo de un (1) año en principio.

**2. Número de Estudiantes de intercambio**

- (1) El número de los intercambios tendrán una duración máxima de dos (2) años o cuatro (4) estudiantes a lo largo del semestre por un (1) año académico.
- (2) Ambas universidades se esforzarán por lograr un equilibrio en los números de sus estudiantes participantes en el programa de intercambio.
- (3) Si persiste el desequilibrio después de tres años o existe al momento en que cualquiera de las instituciones desee dar por terminado este acuerdo, la institución que experimente el desequilibrio consultará de inmediato con la otra institución para negociar un acuerdo mutuamente aceptable y resolver el desequilibrio.
- (4) Si hay más estudiantes de intercambio interesados en participar en el programa de intercambio que lugares disponibles en cualquier semestre, entonces estos estudiantes de intercambio pueden aplicar para inscripción como estudiantes visitantes y pagarán las tasas de matrícula aplicables a los estudiantes visitantes. Los estudiantes visitantes pueden recibir una reducción del 30% de la matrícula original. El número de estudiantes visitantes no será incluido en el balance de intercambio.

**3. Estado de Estudiantes de intercambio**

Los estudiantes de intercambio mantendrán su condición de aspirantes a título en su universidad de origen, pero serán estudiantes no aspirantes a título en la universidad destino.

**4. Aplicación para Solicitud**

- (1) Las Universidades establecerán procedimientos para la aceptación de estudiantes de intercambio, y la selección de los estudiantes de intercambio se basará en el rendimiento académico.
- (2) Los estudiantes de intercambio deberán poseer habilidades lingüísticas y otras habilidades académicas al mismo o por encima del nivel universitario para adaptarse adecuadamente a los programas de la universidad destino.
- (3) La universidad destino tendrá derecho a denegar la entrada a los estudiantes de intercambio que no cumplan con los requisitos de ingreso de la universidad de destino.
- (4) La universidad de origen deberá enviar dossiers y otros materiales necesarios sobre los estudiantes de intercambio seleccionados a la universidad anfitriona en la fecha límite designada.

**5. Adquisición y Reconocimiento de Créditos**

La universidad de destino proporcionará información sobre el rendimiento académico de los estudiantes de intercambio cuando lo solicite la universidad de origen. La universidad de origen reconocerá los créditos por cursos tomados por estudiantes de intercambio basados en las normas y procedimientos de su universidad de origen.

**6. Tasas de matrícula y arreglos financieros**

La universidad anfitriona renunciará a los costos de examen, de entrada y de matrícula por estudiantes de intercambio. Se pagarán otros cargos por los estudiantes de intercambio.

**7. Alojamiento**

- (1) la universidad anfitriona brindará el apoyo adecuado a los estudiantes de intercambio a encontrar vivienda adecuada dentro o fuera del campus.

(2) La universidad anfitriona puede ofrecer consejo a estudiantes de intercambio en cuanto a alojamiento, pero es la responsabilidad del propio alumno hacer arreglos de vivienda en el país anfitrión.

### 8. Conducta Estudiantil y Política Académica

(1) Los estudiantes de intercambio estarán sujetos a las normas y regulaciones de la universidad anfitriona y del país. Los estudiantes de intercambio disfrutarán de los derechos y privilegios disfrutados por todos los estudiantes de la universidad destino, de acuerdo con las normas y políticas regidas por la universidad anfitriona y donde esté legalmente permitido.

(2) La universidad destino se reserva el derecho a exigir que un estudiante se retire del programa si el desempeño académico del estudiante o su conducta personal justifican tal acción. sin embargo, la universidad anfitriona, en ausencia de circunstancias atenuantes, intentara consultar con la universidad de origen antes de implementar dicha acción.

### 1. Validez del Acuerdo

(1) Este acuerdo deberá ser válido por un periodo de CINCO (5) años a partir de la fecha de su firma por los representantes de la universidad.

(2) Este acuerdo puede ser renovado por uno o por periodos adicionales bajo consentimiento mutuo por escrito de La Universidad Autónoma de Nayarit y La Universidad de Hanyang ERICA.

(3) La renovación o cese de la MOU será discutido por las Universidades cuando menos SEIS (6) meses previos al final del periodo de validez.

(4) Este acuerdo se hace en inglés por duplicado, y cada Universidad conservará una copia.

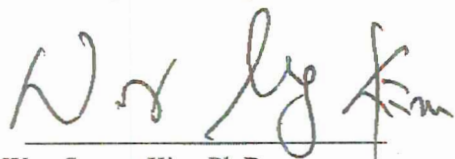
### Resumen del Programa de Intercambio Estudiantil

Numeros de Movilidad por año académico	De	A	Nombre del Área Temática	Número de Estudiantes de Intercambio por año
	Universidad de Hanyang, Campus ERICA	Universidad Autónoma de Nayarit	Todas	4 por semestre o 2 por año
	Universidad Autónoma de Nayarit	Universidad de Hanyang, Campus ERICA	Áreas excluidas: Medicina	
Detalles de Contacto	<b>Universidad Hanyang ERICA</b>		<b>Universidad Autónoma de Nayarit</b>	
	<b>Mailing Address:</b> Student Welfare Building 3rd Floor 55, Hanyangdaehak-ro, Sangnok, Ansan 15588, Gyeonggi-do, Korea <b>Telephone:</b> +82-31-400-4912 <b>Email:</b> (Entrante) <a href="mailto:voorhi@hanyang.ac.kr">voorhi@hanyang.ac.kr</a> <a href="mailto:ericaincom@hanyang.ac.kr">ericaincom@hanyang.ac.kr</a> (Saliente) <a href="mailto:yejin6543@haniang.ac.kr">yejin6543@haniang.ac.kr</a> <a href="mailto:ericaincom@hanyang.ac.kr">ericaincom@hanyang.ac.kr</a>		<b>Dirección de envío:</b> Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" Tepic, Nayarit, México. CP 63000 <b>Teléfono:</b> +52-311-211-8800 ext.8696 +52-311-237-3448 <b>Dirección de correo electrónico:</b> <a href="mailto:Hyunjoo_julia@uan.edu.mx">Hyunjoo_julia@uan.edu.mx</a>	
Condiciones Especiales				

### FIRMAS

EN TESTMONIA DE LO CUAL, La Universidad Hanyang University ERICA y la Universidad Autónoma de Nayarit han ejecutado este MOU a partir de la fecha que se muestra a continuación.

Hanyang University Erica



Woo-Seunp Kim, Ph.D.

Presidente

Hanyang University

Fecha: 12/8/2022

Universidad Autónoma de Nayarit



Dra. Norma Lilitana Galván Meza

Presidenta

Universidad Autónoma de Nayarit

Fecha: 12/8/2022